



## DECLARACIÓN

### EL BLOQUE POR LA INFANCIA SOBRE EL INFORME DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS (Chile, 08 agosto 2018).

El lunes 30 de julio 2018 el Gobierno de Chile, dio a conocer públicamente los contenidos del informe de investigación del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y la respuesta del Estado de Chile. Al respecto declaramos que:

1. Reconocemos el gesto del Gobierno al hacer público, en la voz de un Ministro de Estado, los contenidos del informe. Esperamos que a futuro se instale esta práctica respecto de todas las recomendaciones, sobre los derechos del niño, dirigidas al Estado de Chile, empezando así a hacer realidad que los temas que les afectan son temas de Estado.
2. Este informe se realizó en el marco del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. La aprobación de este protocolo, por parte del Estado de Chile, tomo largos 4 años, gracias a él fue posible que la presentación de la ex Diputada Claudia Nogueira, fuese recibida, registrada y que se demandaran observaciones al Estado de Chile. Luego, se designaron dos comisionados del Comité, quienes visitaron Chile durante 4 días, entrevistando y recabando antecedentes. Hoy, el Gobierno estará obligado a informar de los avances del Estado de Chile y, los organismos no gubernamentales podremos también hacer llegar nuestra opinión. El proceso pone en evidencia la importancia de estos mecanismos y el apoyo que significan, para quienes trabajamos diariamente por los derechos de niños, niñas y adolescentes.
3. Consideramos relevante, la precisión del Informe sobre las responsabilidades que le competen al Estado como un todo. Por ello, hemos demandado insistentemente que el deber de cada actor del Estado, quede plasmado en la Ley de Protección Integral. También hemos afirmado que los 28 años de retraso en la realización de las reformas legales, institucionales y políticas, son de responsabilidad del Estado y que, más allá de otras urgencias, **estas reformas estructurales son prioritarias** para todos/as en el Estado.
4. Relevamos el llamado a superar definitivamente el viejo paradigma de la tutela y la situación irregular, haciéndose cargo como Estado, del enfoque de la **Protección Integral**.
5. Es de la mayor importancia la recomendación de desjudicializar el sistema de protección, generando una protección administrativa que, como hemos insistido desde hace años, debe estar anclada en los territorios, **tener potestad** para ejercer como autoridad, priorizar por la promoción y prevención de derechos universales, supervisar todo el sistema y construir alianzas con comunidades, familias, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de niños, niñas y adolescentes.
6. Si el Supremo Gobierno comparte las recomendaciones del informe, será necesario entonces acelerar la tramitación de la Ley de Bases Generales de la Protección Integral de los Derechos del Niño y proyectar para el año 2019, la configuración e implementación, desde dicha ley, de un nuevo sistema con foco en lo territorial. Estas transformaciones no pueden dilatarse más.

**Campaña Movilizándonos por una Cultura Integral de Derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile (400 organizaciones locales, redes locales, OPD's y ONG's de 5 regiones), Capítulo Chileno del Movimiento Mundial por la Infancia-MMI, Comunidad de Organizaciones Solidarias-COS (su Mesa de Infancia agrupa a 60 ONG's), Foro Chileno por los Derechos de la Infancia, Mesa PRO-BICE (con 10 instituciones ligadas a la Iglesia Católica), Red de ONG's de Infancia y Juventud-ROIJ (35 ONG's de infancia y juventud a nivel nacional), Aldeas Infantiles SOS-Chile, Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas-ACHNU, Corporación ChileDerechos, Corporación La Caleta, Corporación GRADA, Fundación Ciudad del Niño, Fundación Hogar de Cristo/Fundación Paréntesis, Fundación Para la Confianza, Fundación Mi Casa, Fundación DEM, Fundación PIDEE, Fundación Pléyades, Maristas-Chile, ONG Paicabí, ONG SocialCreativa, ONG Raíces, Universidad Central de Chile, World Vision-Chile, Comité de Pediatría Social de la Sociedad Chilena de Pediatría, Comisión Infancia del Colegio Médico de Chile.**